

1 **Registros Relacionados:** ACA, COA, COA-RA, IGN, IGO-RA,
2 IHC-RA, IJA-RA, IOE-RA, IOE-RB,
3 IOI-RA, IOH-RA
4 **Oficinas Responsables:** Superintendente Adjunto; Oficina
5 de Apoyo y Bienestar Escolar;
6 Oficina de Operaciones del
7 Distrito
8

9 **Programas y Servicios Socioemocionales y**
10 **de Salud Mental para Estudiantes**
11

12 **A. PROPÓSITO**
13

14 **Afirmar el compromiso del Consejo de Educación con el**
15 **bienestar socioemocional y la salud mental de los estudiantes**
16 **como elementos esenciales del aprendizaje y el rendimiento**
17 **académico, la asistencia y la culminación escolares.**
18

19 **Establecer un marco para un sistema con múltiples niveles de**
20 **servicios estudiantiles universales, específicos e intensivos**
21 **que apoyen la misión educativa de las Escuelas Públicas del**
22 **Condado de Montgomery (MCPS)**
23

24 **B. ASUNTO**
25

26 **El aprendizaje y rendimiento académico de los estudiantes, la**
27 **asistencia escolar y la culminación de la escuela tienen**
28 **fuertes componentes socioemocionales y de salud mental:**
29 **demandas cognitivas para el aprendizaje; demandas sociales,**
30 **emocionales y de salud mental para comportarse de acuerdo con**
31 **las reglas, normas y expectativas escolares; y demandas**

32 físicas para estar activo durante toda la jornada escolar.
33 Las comunidades escolares prosperan cuando el alumnado
34 participa en la vida escolar, es saludable y toma decisiones
35 positivas que promuevan su propio bienestar y el bienestar de
36 los demás.

37
38 C. POSICIÓN

39
40 1. El Consejo busca apoyar el éxito académico de los
41 estudiantes con un sistema de múltiples niveles de
42 apoyos que -

43
44 a) aproveche apropiadamente las destrezas y los
45 recursos de los profesionales de MCPS, así como las
46 agencias comunitarias asociadas a través de
47 memorándums de entendimiento apropiados; y

48
49 b) concuerde con la Política COA, *Bienestar*
50 *Estudiantil y Seguridad Escolar*, y la iniciativa Be
51 Well 365 que apoyan el desarrollo de ambientes
52 escolares positivos y seguros.

53
54 2. Un sistema de múltiples niveles deberá incluir, entre
55 otros, los siguientes elementos clave:

56
57 a) Programación universal disponible para todos los
58 estudiantes - instrucción en el aula específica
59 para el grado y la edad a través del currículo del
60 Departamento de Educación del Estado de Maryland
61 (Maryland State Department of Education-MSDE) para
62 el aprendizaje socioemocional, la educación sobre
63 la salud y los conocimientos sobre la salud mental;

64 programas a nivel de toda la escuela, tales como la
65 prevención del acoso escolar; y apoyo inmediato de
66 profesionales de la salud mental en las escuelas.

67
68 b) Apoyos estudiantiles específicos - consulta a
69 través de Equipos de Bienestar Estudiantil (Student
70 Well-being Teams-SWBT) y Equipos de Gestión
71 Educativa (Educational Management Teams-EMT) a
72 nivel escolar para considerar las necesidades y
73 fortalezas específicas de los estudiantes y
74 desarrollar apoyo e intervenciones conductuales que
75 aborden las preocupaciones identificadas a través
76 de consejería grupal e individual a corto plazo;
77 remisiones a socios comunitarios; capacitación en
78 destrezas en grupos pequeños; y gestión de casos.

79
80 c) Apoyo intensivo - remisión a agencias comunitarias
81 asociadas para terapia individual o grupal; visitas
82 domiciliarias o intervenciones por ausentismo;
83 evaluación de amenaza conductual; evaluación del
84 riesgo de suicidio; e intervención para casos de
85 crisis.

86
87 a)d) Equipos de liderazgo firmes y solidarios en cada
88 escuela que analicen y organicen todos los
89 recursos y profesionales disponibles, incluyendo
90 consejeros escolares, psicólogos escolares,
91 trabajadores sociales escolares (school social
92 workers-SSW) y profesionales de extensión
93 directa, como coordinadores de asuntos
94 estudiantiles (pupil personnel workers-PPW),
95 consejeros terapéuticos para estudiantes

96 multilingües emergentes (emergent multilingual
97 learner therapeutic counselors-ETC) y
98 coordinadores de servicios comunitarios para los
99 padres (parent community coordinators-PCC).

100
101
102 2-3. El Consejo ratifica la importancia de contar con
103 educadores y adultos de confianza en todos los entornos
104 escolares, además de profesionales de la salud mental y
105 socioemocional, que interactúen con los estudiantes a
106 diario, muestren empatía hacia los estudiantes y a
107 quienes los estudiantes y las familias puedan ver como
108 fuentes de apoyo confiables y afectuosas en momentos de
109 preocupación, inquietud o crisis. MCPS establecerá
110 objetivos de aprendizaje y recursos de apoyo para el
111 personal de MCPS y, según corresponda, los voluntarios
112 que interactúan regularmente con los estudiantes, para
113 que estén informados sobre las funciones de los SWBT y
114 EMT de la escuela, y puedan facilitar conexiones
115 apropiadas y oportunas con los programas y servicios
116 socioemocionales y de salud mental para los estudiantes.

117
118 4. De acuerdo con la Política ABC, *Colaboraciones entre*
119 *Familia y Escuela*, el Consejo promueve el acceso de los
120 estudiantes y las familias a apoyos, programas y
121 servicios de salud mental y bienestar socioemocional, ya
122 sea proporcionados directamente por el personal de MCPS
123 o a través de socios comunitarios.

124
125 a) Los estudiantes tendrán oportunidades regulares
126 para reunirse en persona con profesionales de la
127 salud mental y socioemocional de MCPS basados en la

128 escuela, quienes los ayudarán a comprender, según
129 corresponda, la programación y los servicios
130 disponibles para los estudiantes, incluyendo el
131 SWBT de cada escuela.

132
133 b) MCPS comunicará eficazmente a las familias y los
134 estudiantes información a nivel escolar sobre el
135 bienestar socioemocional, así como los
136 profesionales, la programación y los servicios de
137 salud mental disponibles en cada escuela, ya sea
138 proporcionados directamente por el personal de MCPS
139 o a través de remisiones a socios comunitarios.

140
141 5. El consentimiento para la divulgación de información
142 confidencial estudiantil por parte del personal de MCPS
143 está sujeto a la Ley Federal de Privacidad y Derechos
144 Educativos (Federal Educational Rights and Privacy Act-
145 FERPA), y las agencias comunitarias asociadas podrán
146 estar sujetas a la Ley de Responsabilidad y
147 Transferibilidad de Seguros Médicos (Health Information
148 Portability and Accountability Act-HIPAA).

149
150 5-6. MCPS establecerá memorándums de entendimiento con las
151 agencias comunitarias asociadas que especifiquen, según
152 corresponda, las funciones y responsabilidades de la
153 asociación, los procesos de remisión, la planificación
154 de la seguridad, las reglas para la toma de decisiones
155 y los protocolos de confidencialidad e intercambio de
156 datos en consonancia con la FERPA que rige el personal
157 y la programación de MCPS y la HIPAA que rige a los
158 proveedores de salud.

159

160 D. RESULTADOS DESEADOS

161

162 1. Todos los estudiantes prosperarán y se convertirán en
163 jóvenes saludables, resilientes, seguros de sí mismos y
164 exitosos, que participarán en la vida escolar y tomarán
165 decisiones positivas que promuevan su propio bienestar
166 y el de los demás.

167

168 2. Los estudiantes y las familias tendrán acceso, cuando
169 sea necesario, a los apoyos apropiados que los
170 estudiantes puedan necesitar y comprenderán los
171 propósitos de la programación socioemocional y de salud
172 mental.

173

174 2-3. La misión educativa de MCPS estará respaldada por un
175 sistema eficaz y eficiente de servicios estudiantiles
176 universales, específicos e intensivos para fomentar
177 entornos de aprendizaje positivos, respetuosos,
178 ordenados y seguros necesarios para un aprendizaje
179 eficaz.

180

181 E. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

182

183 El superintendente de escuelas -

184

185 1. implementará currículos de consejería escolar,
186 aprendizaje socioemocional y educación sobre la salud
187 que ayuden a los estudiantes a obtener los conocimientos
188 y las destrezas socioemocionales apropiados para su
189 nivel de desarrollo;

190

- 191 2. proporcionará a los estudiantes y a las familias la
192 información específica del tema y a nivel escolar
193 necesaria para acceder de manera efectiva a cada área de
194 práctica y programa de salud mental y socioemocional,
195 proporcionados a través de los recursos de MCPS y/o
196 socios comunitarios;
- 197
- 198 3. recopilará comentarios periódicos sobre el acceso de las
199 partes interesadas a programas y servicios de salud
200 mental y socioemocional; y
- 201
- 202 4. establecerá los reglamentos u otros procedimientos
203 administrativos necesarios para llevar a cabo los
204 compromisos y las prioridades descritos en esta
205 política, y consistentes con el desarrollo de un
206 ambiente escolar positivo según se establece en la
207 Política COA, *Bienestar Estudiantil y Seguridad Escolar*.
- 208

209 F. REVISIÓN E INFORMES

210

- 211 1. El Consejo revisará periódicamente la dotación de
212 personal y la capacidad de los programas y servicios de
213 salud mental y socioemocional para las escuelas
214 elementales, de enseñanza media y secundarias, y los
215 programas alternativos para promover una dotación de
216 personal equitativa y eficaz de los programas y
217 servicios de salud mental y bienestar socioemocional.
- 218
- 219 2. El superintendente de escuelas recomendará al Consejo a
220 través del proceso presupuestario fondos para
221 implementar los objetivos de esta política y desplegar

259 los estudiantes. Los consejeros ayudan a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial y
260 alcanzar sus aspiraciones académicas y personales.
261

262 C. POSICIÓN

263
264 1. En todas las escuelas:

265
266 a) ~~Los consejeros brindan un programa de consejería escolar integral y apropiado~~
267 ~~para el desarrollo de todos los estudiantes.~~
268

269 b) ~~El programa de consejería escolar se alinea con la misión educativa de MCPS~~
270

271 c) ~~Los consejeros brindan información y apoyo a los estudiantes y a las familias sobre~~
272 ~~la programación académica, los apoyos comunitarios y otra información relevante~~
273

274 d) ~~Los consejeros escolares son esenciales para el proceso de articulación y~~
275 ~~comunican la información necesaria para garantizar el éxito continuo de un~~
276 ~~estudiante~~
277

278 e) ~~El programa de consejería escolar se basa en estándares nacionales e incluye~~
279 ~~servicios de prevención, intervención y respuesta a casos de crisis~~
280

281 f) ~~Los consejeros escolares promueven el desarrollo personal, interpersonal, de salud,~~
282 ~~académico y profesional de todos los estudiantes a través de programas proactivos~~
283 ~~en el aula y otros servicios~~

284 g) ~~Los consejeros escolares abordan las necesidades únicas de los estudiantes~~
285 ~~individuales a través de intervenciones que son culturalmente apropiadas~~

286 h) ~~Los consejeros escolares comunican la función y los objetivos del programa de~~
287 ~~consejería escolar a todas las partes interesadas, incluyendo a los estudiantes, los~~
288 ~~padres, el personal, los administradores y la comunidad~~

289 i) ~~El programa de consejería escolar y los consejeros escolares abordan~~
290 ~~equitativamente las necesidades de la diversa población escolar y abogan por la~~
291 ~~excelencia educativa para todos los estudiantes~~

292 j) ~~Los consejeros escolares recopilan y analizan datos tanto cualitativos como~~
293 ~~cuantitativos para identificar y abordar las necesidades de los estudiantes y para~~
294 ~~desarrollar, implementar, evaluar y mejorar continuamente el programa de~~
295 ~~consejería~~
296

297 2. ~~El programa de consejería escolar se implementa en los grados preK-12. Debido a que las~~
298 ~~necesidades académicas y de desarrollo de los estudiantes cambian a medida que maduran,~~
299 ~~el programa de consejería aborda las necesidades académicas y de desarrollo únicas de los~~
300 ~~estudiantes en cada nivel escolar en colaboración con el personal, los padres y la~~
301 ~~comunidad.~~

302 a. ~~A nivel de la escuela elemental:~~
303

- 304 (1) El programa de consejería escolar promueve el éxito escolar ayudando a
305 los estudiantes a adquirir las destrezas y actitudes necesarias para el
306 rendimiento académico
- 307 (2) El programa de consejería escolar enseña destrezas de toma de decisiones,
308 resolución de problemas y resiliencia
- 309 (3) Los consejeros escolares fomentan el desarrollo de un autoconcepto
310 positivo y destrezas interpersonales

311

312 b. A nivel de la escuela de enseñanza media:

- 313
- 314 (1) El programa de consejería escolar se centra en desarrollar la competencia
315 académica y social y la conciencia profesional
- 316 (2) Los consejeros escolares coordinan, supervisan y administran el proceso
317 mediante el cual los estudiantes desarrollan un plan integral riguroso y
318 apropiado que cumple con los requisitos de graduación de la escuela
319 secundaria y refleja el establecimiento de metas posteriores a la
320 secundaria.

321

322 c. A nivel de la escuela secundaria:

- 323
- 324 (1) Los consejeros escolares se reúnen regularmente con los estudiantes para
325 revisiones y para orientarlos y apoyarlos durante el proceso de
326 planificación académica y profesional. Los consejeros escolares
327 planifican y administran el proceso para los estudiantes revisando y
328 actualizando planes integrales rigurosos para apoyar las metas educativas
329 y profesionales posteriores a la secundaria de los estudiantes
- 330 (2) El programa de consejería escolar equipa a los estudiantes para que
331 desarrollen competencias en la toma de decisiones, la planificación
332 profesional, las relaciones interpersonales, la responsabilidad personal y
333 otras destrezas esenciales para ser un ciudadano productivo

334

335 ***D. RESULTADOS DESEADOS***

336

337 En MCPS, todos los estudiantes tendrán acceso a servicios y programas de consejería escolar
338 completos y apropiados para el desarrollo que apoyen el rendimiento académico y el crecimiento
339 personal. En todos los niveles escolares, los consejeros escolares colaboran con los padres, los
340 estudiantes, el personal y la comunidad para eliminar las barreras al aprendizaje y brindar
341 oportunidades y apoyos para capacitar a los estudiantes para que aprovechen todo su potencial y
342 logren sus aspiraciones académicas y personales.

343